CUATRO LECTURAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUINTAS DEL MUNICIPIO CANARIO DE GÜÍMAR, 1886-1935

JULIO ANTONIO YANES MESA

1. CUESTIONES PREVIAS DE REFERENCIA

1.1. La defensa militar de base: una tarea históricamente reservada a las clases menesterosas

El reclutamiento militar en base al sistema de quintas llegó a España con los Borbones, datando su generalización del reinado de Carlos III. El proceso conllevaba la elaboración de listados de mozos útiles por distrito, con carácter esporádico inicialmente y anual desde 1770, y el designio por sorteo de la quinta parte que debía servir en filas. Con ello, el enmarañado sistema de reclutamiento del Antiguo Régimen en base a mercenarios, huestes señoriales y concejiles, y levas voluntarias o forzadas de vagabundos, presos y maleantes, sin desaparecer, comenzó a perder importancia. Un arbitrario abanico de dispensas en función del rango social, la profesión o la riqueza, transfería las tareas militares de base, que inicialmente demandaban nada menos que ocho años de servicio, a las clases más menesterosas del Estado¹.

Tras los inútiles intentos de las Cortes de Cádiz por enmendar el sistema, el liberalismo burgués generalizó obligatoriamente el servicio militar en 1837, aunque en teoría, porque sancionó la exención de los sectores sociales más pudientes admitiendo el pago de un canon o la sustitución del quinto, que así siguió llamándose, opción más barata pero también más arriesgada que la anterior para el redimido². Las

^{1.} Véanse más detalles sobre este bosquejo histórico desde perspectivas estatales en: FEIJOO GÓMEZ, Albino: "Quintas y protesta social en el siglo XIX español", en Historia 16, n.º 191, marzo de 1992, págs. 19-30; y desde perspectivas isleñas en: CASTE-LLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990, págs. 29-44.

^{2.} La redención en metálico costaba entre 1.500 y 2.000 pesetas, mientras que la contratación de un sustituto podía bajar hasta las 500 pesetas. Sin embargo, la deserción o llamada a filas del sustituto conllevaba la inmediata movilización del sustituido.

modificaciones legislativas posteriores mantuvieron la esencia burguesa del mecanismo, siendo el acortamiento de la permanencia en filas, que en 1885 había bajado a los tres años, la novedad más notoria.

En 1912, una nueva legislación abolió la sustitución personal y la redención en metálico, aunque continuó estableciendo discriminaciones al contemplar la reducción del servicio a una tercera o sexta parte a cambio del pago de cuotas específicas al Estado³. Poco más tarde, Primo de Rivera redujo la permanencia en filas a dos años y diversificó el montante de las cuotas en función de la renta de los mozos, aunque estableció otros privilegios, específicamente, para los hijos de los funcionarios.

Tras la guerra civil, que pone el punto y final a nuestro estudio, el franquismo otorgó nuevos favoritismos a las clases acomodadas del Estado al permitir a sus estudiantes, los universitarios de entonces, un servicio anual entrecortado en tres períodos, las milicias universitarias, cuando el resto de los españoles servía dos años. Sólo tras el ocaso del franquismo, la permanencia en filas ha conocido un tratamiento social indiscriminado.

Como en tantas otras vertientes de la historia española, el capítulo militar específicamente canario difiere del someramente esbozado en los renglones precedentes, válido para el resto del Estado.

Desde la incorporación a la corona castellana, la defensa del territorio isleño estuvo confiada a los vecinos a través de milicias populares ⁴. Diacrónicamente, su ordenamiento varió en función del desarrollo y distribución de la población del Archipiélago. En su etapa más próxima a nuestro estudio, para ser más precisos, desde la promulgación del Reglamento de 22 de abril de 1844, las milicias canarias dispusieron de ocho batallones y dos secciones con varias compañías. Aquellos tenían su sede en La Laguna, que desde 1828 había asimilado al batallón de Güímar, La Orotava, Garachico, Las Palmas, Guía de Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura; las secciones, con cinco y dos compañías respectivamente, residían en La Gomera y el Hierro.

^{3.} La ley de 1912 estableció dos modalidades en función de estas cuotas: con mil pesetas el soldado servía un total de diez meses en tres períodos alternos; con dos mil, la permanencia bajaba a los cinco meses y los períodos a dos. Unos y otros podían elegir cuerpo y pernoctar en sus hogares. En 1924, Primo de Rivera estableció un abanico que oscilaba entre las mil y las cinco mil pesetas en función de la renta del mozo. Evidentemente, las cifras eran prohibitivas para amplios sectores sociales del Estado.

^{4.} Véanse más detalles sobre las milicias canarias en: DARIAS PADRÓN, Dacio Victoriano: Sumaria Historia Orgánica de las Milicias Canarias, partes I, II y III, separatas de la revista del "Museo Canario", Las Palmas de Gran Canaria, 1951, 1953 y 1955, respectivamente.

Cada compañía contaba con un número fluctuante de milicianos según la isla, alcanzando noventa y tres las tinerfeñas. En años sucesivos, este organigrama sufrió algunas alteraciones por segregaciones y reagrupamientos diversos de las fuerzas. En vísperas de su absorción por el ejército del Estado, las milicias canarias contaban con tres cuerpos: el Batallón Ligero Provincial de Canarias con 650 plazas cubiertas por voluntarios y, hasta su colmatación, por soldados extraídos a prorrateo de los batallones provinciales. Éstos, que formaban un segundo cuerpo, tenían sus sedes en La Laguna, La Orotava, Las Palmas, Guía de Gran Canaria, La Palma y Lanzarote. Las secciones militares de Abona, Fuerteventura, La Gomera y el Hierro constituían el tercer cuerpo. Cada batallón disponía de ocho compañías mandadas por un capitán, un teniente y un alférez, mientras los cuerpos estaban bajo la responsabilidad de un teniente coronel, un comandante y un teniente de infantería. Los suboficiales y el personal auxiliar, procedían de las propias milicias.

Según su reglamentación, las milicias canarias pretendían garantizar la seguridad del Archipiélago sin extraer brazos a la agricultura, para lo cual restringían al máximo los traslados de fuerzas, incluso, entre islas. Por problemas ajenos a éstas, rara vez, y por medio del voluntariado, fueron los milicianos canarios requeridos por el Estado. El sistema, pues, cubría la defensa del Archipiélago sin apartar al isleño de su terruño, haciendo compatibles las vidas miltar y civil⁵.

En 1886, año que marca el inicio de nuestro estudio, el gobierno homologó la estructura defensiva de las Islas con la del resto del Estado al transformar las milicias en el Ejército Territorial de Canarias. La consiguiente entrada en vigor de la ley de reclutamiento del 11 de julio de 1885, introdujo el servicio militar obligatorio en el Archipiélago 6. Desde entonces, pues, las Islas asumieron la problemática militar española con el agravante de ver su secular equilibrio vida civil/militar, quebrantado. Evidentemente, las discriminaciones sociales que establecía la ley de reclutamiento no debieron resultar novedosas en las Islas, máxime a sabiendas de que en ellas el caciquismo alcanzaba una de las cotas más altas del Estado.

Desde entonces, las fuerzas canarias quedaron reagrupadas en los batallones de cazadores de Tenerife y Gran Canaria, y los de reserva de La Laguna, La Orotava, Las Palmas, La Gomera, Guía de Gran

^{5.} Se trata de comentarios recogidos en: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., pág. 113.

^{6.} Véase al respecto: BUSQUETS, Julio: prólogo a Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., pág. 17.

Canaria y Lanzarote. Tras algunas modificaciones posteriores, desde 1904 las tropas canarias quedaron organizadas en cuatro regimientos de infanteria: Tenerife, La Orotava, Las Palmas y Guía de Gran Canaria; y otros cuatro batallones de cazadores: La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera-Hierro 7.

1.2. Los procesos de reclutamiento en los años de estudio

Durante nuestro período de estudio, las operaciones de reclutamiento para el ejército competían a las corporaciones municipales. A tal fin, jueces, párrocos e instituciones de beneficencia, remitían anualmente sendos listados a sus ayuntamientos respectivos con los mozos que en sus registros alcanzaban la edad militar. Las relaciones también incluían a los menores de treinta y nueve años que, por cualquier razón, hubiesen escapado a las operaciones de su reemplazo. Con estos datos y durante la primera quincena de enero, las corporaciones confeccionaban el alistamiento inicial de los mozos.

El último domingo de enero, estaba señalado para la rectificación del listado. A tal fin, los ayuntamientos convocaban al vecindario mediante edictos públicos y, específicamente, a los mozos con papeletas individuales. La relación de fallecidos de los registros civiles y los datos que suministraban los vecinos, con las inclusiones y exclusiones pertinentes, daban pie a la elaboración del alistamiento rectificado.

El tercer domingo de febrero, los mozos recibían un número por sorteo para acudir ordenadamente al acto de clasificación a celebrar el primer domingo de marzo. Además de la corporación, asistían un médico y un sargento del ejército para reconocer, medir la capacidad torácica, tallar y pesar a cada mozo. A continuación era examinada la situación de los excluidos temporalmente en reemplazos anteriores. Concluidas las operaciones y atendidas las alegaciones, los ayuntamientos declaraban de cada mozo su situación: soldado útil o exceptuado; excluido del servicio total o temporalmente; o prófugo, si injustificadamente no comparecía al acto⁸.

^{7.} El trabajo que tomamos como referencia, el citado de Dacio V. Darias Padrón, al centrarse en la evolución del organigrama militar y en los mandos, olvidando la problemática de la tropa, obvia vertientes fundamentales de las milicias canarias y el impacto de su asimilación por el ejército estatal.

^{8.} Para más detalles véanse: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., págs. 38-44; y FEIJOO GÓMEZ, Albino: "Quintas y protesta social en el siglo XIX español", en Historia 16, opus cit., pág. 22.

1.3. El contexto de la investigación: el municipio canario de Güímar

Güímar comprende parte de la zona de Tenerife que enlaza la capital, Santa Cruz, con la vertiente sur de la Isla, enormemente despoblada durante aquellos años en relación a la norte por su aridez y pobreza en recursos agrarios. Demográficamente, el municipio evolucionó desde los escasos seis mil habitantes de 1910, a los casi diez mil de 1930. Una raquítica oligarquía con prerrogativas caciquiles sobre el grueso de la población que apenas se agenciaba el sustento diario, daba cuerpo a una formación social que, evidentemente, no disentía respecto a la de otros municipios canarios coetáneos.

El término municipal abarcaba, como en la actualidad, dos distritos claramente diferenciados: el trozo sur del valle de Güímar y la comarca de Agache, verdadera antesala de la deprimida vertiente de la Isla a sotavento. El contraste entre ambos distritos en los años de estudio era más acusado que en el presente. Agache vivía anclada en el sector agrario de subsistencia en base a una producción fluctuante de papas, vid, leguminosas, higueras y otros frutales, que concentraba a la población en las medianías, donde la endémica sequía de la zona era menos exasperante. El valle, en contraposición, gozaba de un régimen de lluvias menos cicatero y, en todo caso, atemperado desde comienzos de siglo con alumbramientos de aguas, lo que permitió su temprana adopción del cultivo del tomate y su incorporación a las zonas económicas del Archipiélago dedicadas al sector exterior. En el último tercio del siglo anterior, tanto uno como otro distrito habían quedado abatidos por la espectacular crisis del cultivo de exportación precedente, la cochinilla.

La espantosa crisis que la guerra europea ocasionó al Archipiélago, se particularizó en Güímar tardíamente, esto es, cuando las hostilidades estaban en su tramo final, aunque en los dos extremos, pues la crisis luego prolongó excesivamente su incidencia. Fueron años de calamidades y de enorme emigración, fundamentalmente, hacia Cuba. Conforme decursaron los años veinte, el cultivo del tomate experimentó un notable desarrollo en el valle, mientras el plátano hacía sus tanteos iniciales. Ello convirtió a la zona en polo de atracción para los movimientos migratorios interiores del Archipiélago y atascó, al coincidir con el declive del sector azucarero cubano, su flujo emigratorio hacia Cuba, para poco después, reabsorber al grueso de la población emigrada en

^{9.} Véase al respecto: YANES MESA, Julio Antonio: La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, págs. 81-84.

los años de la guerra y postguerra ¹⁰. Los años treinta, al acusar el municipio la gradual crisis de la economía canaria y, específicamente, de su sector agrario de exportación, pusieron fin a un desarrollo económico desigual que no pudo alterar las estructuras sociales del municipio. Aún así, mejoras como la luz eléctrica, el agua a presión, el teléfono y el desembarcadero del Puertito, aunque beneficiando sólo a una minoría de los habitantes del municipio, irrumpieron en esos años.

2. ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUINTAS DE GÜÍMAR

2.1. La contribución militar del municipio

Aunque con datos muy desiguales y fragmentarios en los reemplazos iniciales, los expedientes de quintas, con referencias precisas desde 1910, ofrecen lecturas nada desdeñables para profundizar en los entresijos de la vida cotidiana güimarera, y canaria en general, del momento. El mero desenvolvimiento del mecanismo reclutador de mozos, no es ajeno a esta riqueza documental.

Los datos de los mozos declarados soldados en los reemplazos finales del siglo XIX, aunque escasos, revelan los problemas crecientes del ejército en las reclutas del municipio conforme nos acercamos al "desastre" del 98". Así, si el reemplazo de 1888, con sesenta y seis mozos alistados, proporcionó un total de treinta y siete soldados útiles, de los que diez residían en América; el de 1894, aunque deparó cincuenta y ocho, de ellos apenas siete residían en Güímar y nada menos que cincuenta y uno, según las familias, en Ultramar. Dos años más tarde, en plena guerra, eran sólo treinta y cinco los mozos clasificados como soldados, la mitad de ellos con residencia en Cuba. Al año siguiente, ya en vísperas de la emancipación, el reclutamiento tiró de los sesenta y

^{10.} En efecto, la investigación específica sobre la emigración del momento nos desveló que la llamada "emigración golondrina" nunca alcanzó en Canarias, al menos en el municipio de Güímar, periodicidad reiterativa y anual. En esencia fue una emigración temporera a cuatro, cinco o seis años vista (véase: YANES MESA, Julio Antonio: La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934, opus cit., págs. 68 y 69).

^{11.} Los jóvenes no sólo huían de la guerra, hasta 1898 en Cuba y desde 1909 hasta 1925 en Marruecos, también lo hacían de un prolongado servicio que hasta 1924 requería nada menos que tres años y de unos cuarteles con condiciones higiénico-sanitarias deplorables. La tasa de mortalidad fuera de combate del ejército español, que alcanzaba el 5,7 por mil, la más alta de Europa, ilustra suficientemente estas penurias (véanse más detalles en: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna, 1886-1935, opus cit., págs. 110-122.

CUADRO I

Compendio de los actos de alistamiento y clasificación de mozos en el Ayuntamiento de Güímar, 1910-1935

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1910	85	69	21	_	_	_		30	_		_
1911	82	69	21	—	—	_	_	29	_	l —	—
1912	83	59	9	—	_	_		43	-	_	—
1913	88	67	15	—	—	l — '	_	51	_	_	_
1914	87	72	16			l —		56	_	<u> </u>	<u> </u>
1915	112	91	17	5	3	5	_	71	2		
1916	82	80	17	9	5	4	_	58	_	—	-
1917	94	72	16	8	5	2	_	43	_		_
1918	82	60	10	7	7	2	_	44		_	_
1919	92	78	17			_	_	52	_	-	_ '
1920	98	77	13	—	—	4	_	54	-	—	_
1921	89	69	11	l —	—	_		49	_	—	
1922	77	65	17	8	5	2	_	43	4		
1923	98	75	25	15	5	5	_	39	11	_	
1924	124	105	38	25	15	3	_	6	3	-	_
1925	92	74	45	28	l	3+1	8	27	8	-	_
1926	115	92	64	35	_	4+2	16	23	6	2	_
1927	90	84	60	37	—	5+2	12	24	3	-	1
1928	97	72	65	41	—	4+4	10	8	3	2 2 2	_
1929	108	82	68	51	-	7+3	5	13	_	2	<u> </u>
1930	113	99	90	55	—	5+7	16	14	_		_
1931	108	105	97	68	—	6+2	19	9	_	1 2	
1932	106	90	80	58	—	0+1	17	11			1
1933	121	120	102	78	-	4+3	16	17	-	1	1
1934	109	92	84	60	—	3+1	5	14	_	9	—
1935	116	98	97	66		4+4	12	11	-	1	

- (1) Alistamiento inicial.
- (2) Alistamiento rectificado.
- (3) Comparecencias al acto de clasificación.
- (4) Soldados útiles.
- (5) Exceptuados.
- (6) Excluidos (los sumandos indican, sucesivamente, el carácter, definitivo o temporal. Los previos son definitivos).
- (7) Prórrogas concedidas.
- (8) Prófugos.
- (9) Pendientes de justificar sus alegaciones.
- (10) Útiles sólo para servicios auxiliares.
- (11) Separados del contingente.

Fuente: Expedientes de Quintas del Ayuntamiento de Güímar. Elaboración propia.

cuatro exceptuados en los tres reemplazos precedentes, acudiendo apenas veinticuatro mozos al acto de clasificación de los cincuenta y nueve alistados en aquel año. En tal ocasión, todas las alegaciones de exención fueron desestimadas por el médico, que incluso declaró soldado útil a un mozo que no alcanzaba el metro y medio de estatura y aducía padecimiento de "dolores". Probablemente, aquel año la Comisión Mixta de Reclutamiento retiró a los ayuntamientos la facultad de exceptuar mozos del servicio militar, por la imperiosa necesidad de soldados, lo que deja en evidencia al mecanismo reclutador en los años de la Restauración.

Con el cambio de siglo, los actos de clasificación ganaron paulatina, aunque sólo transitoriamente, concurrencia, pues a partir de 1907 la comparecencia de los mozos volvió a decrecer. Los datos que se conservan revelan para esos años alistamientos rondando los ochenta mozos de los que más del medio centenar acudía a la clasificación. La inflexión posterior a 1907 culminó en el reemplazo de 1912, con sólo nueve comparecencias, para estabilizarse a continuación en cifras siempre inferiores a la veintena hasta 1923, cuando nuevamente los mozos comenzaron a respetar la convocatoria. A partir de entonces, las cifras de alistamientos, presencias de mozos y declaración de soldados, sobre todo, estas dos últimas, experimentaron una evolución creciente, duplicando en los años treinta a las de comienzos de siglo.

Diacrónicamente, las exenciones al servicio militar bascularon en niveles relativamente altos hasta la instauración de la dictadura. Sólo las coyunturas bélicas, en especial la de Cuba, pues la de Marruecos coincidió con ausencias masivas de mozos, precisamente, en la isla antillana, extremaron el celo de las autoridades de la Restauración hacia las reclutas. Los exceptuados, en una inmensa mayoría, recurrían a los casos de manutención previstos por la ley; los excluidos, en contraposición, alegaban enfermedades y defectos físicos más diversos. La fiabilidad de unas y otras alegaciones, empero, nos producen cierto recelo a la luz del caciquismo reinante en el municipio y el notorio manejo de los alistamientos 12. Las numerosas exclusiones por hernias inguinales, con manifiesta presencia de jóvenes de la burguesía agraria del municipio, lo evidencian. Otras alegaciones, como tuberculosis en los reemplazos de comienzos de año, "tiña", epilepsia, enanismo o taras físicas diversas en proporciones y períodos razonables, nos parecen más fiables. Además, en esos años de la Restauración, las desestimaciones del

^{12.} Al respecto, Albino Feijoo considera que los alistamientos fueron "... uno de los capitales mejor administrados por el caciquismo..." (véase: FEIJOO GÓMEZ, Albino: "Quintas y protesta social en el siglo XIX español" en *Historia 16*, opus cit., pág. 24).

médico, salvo en las coyunturas bélicas reseñadas, nunca alcanzaron relevancia.

Con Primo de Rivera en el poder, las tradicionales exenciones experimentaron una notable contracción. Es más, el mismo concepto "exceptuado" desapareció de la documentación, y aunque dio paso a otros similares como "separados del contingente" o "útiles sólo para servicios especiales", ninguno alcanzó cifras comparables a las precedentes. En el otro sentido, la documentación comenzó a considerar las peticiones de prórroga que pronto bascularon, salvo en los reemplazos de 1929 y 1934, entre los diez y veinte casos anuales. En los juicios de revisiones consecutivos a los actos de clasificación, eran comprobadas anualmente junto a las exclusiones temporales de los reemplazos precedentes. En definitiva, la documentación aparenta un mayor rigor en las operaciones de reclutamiento.

Los casos de profuguismo experimentaron una evolución similar a las comparecencias de los mozos a los actos de clasificación, pero en sentido contrario. Calibrar con precisión su magnitud diacrónica, empero, resulta muy problemático, pues con anterioridad a la guerra europea bastaba la confesión de las ausencias por las familias para evitar, momentáneamente, la incoacción de expedientes y lograr la declaración de soldado útil. Si el mozo se enrolaba o no a filas en su lugar de residencia, lo desconocemos. Con tales premisas, resulta comprensible que los datos, esencialmente cualitativos, de los reemplazos del siglo XIX, revelen cotas de profuguismo bajas salvo en los años inmediatos a la guerra de Cuba. Con el cambio de siglo, la documentación va ofrece regularmente cifras que fluctúan entre los diez y veinte casos por reemplazo hasta 1908, cuando el índice se disparó, para alcanzar su cota más alta en 1915 nada menos que con setenta y un prófugos. Los alarmantes guarismos permanecieron hasta 1923, cuando comenzaron su irreversible inflexión hasta situarse en los años treinta a niveles inferiores a los de principios de siglo.

2.2. Algunos indicadores socioculturales

Los expedientes de quintas nos revelan datos dispares de los reclutas que delatan el nivel socioeconómico de su entorno de procedencia, en nuestro caso, el municipio canario de Güímar. Algunos específicamente antropométricos, caso de la estatura, ofrecen una precisión prácticamente incontestable. Otros, empero, requieren un análisis cauteloso para evitar deducciones azarosas. En todos, la cronología de nuestro estudio nos permite perfilar comportamientos diacrónicos durante el primer ter-

CUADRO II

ESTATURA MEDIA DE LOS MOZOS COMPARECIENTES
A LOS ACTOS DE CLASIFICACIÓN

Reemplazo	Estatura media en centimetros	Comparecencias
1861	164,35	31
1868	168,84	32
1870	166,00	30
1871	164,41	31
1897	159,54	24
1903	164,93	43
1904	165,38	55
1907	165,20	53
1908	166,72	33
1909	164,84	26
1910	162,61	21
1911	165,71	21
1912	170,55	9
1913	164,66	15
1914	166,75	16
1915	164,94	17
1916	168,41	17
1917	165,87	16
1918	163,60	10
1919	164,52	17
1920	168,84	13
1921	170,90	11
1922	165,82	17
1923	168,12	25
1924	167,55	38
1925	167,35	45
1926	166,35	64
1927	166,50	60
1928	165,90	65
1929	167,00	68
1930	168,07	90
1931	167,31	97
1932	167,23	80
1933	167,01	102
1934	166,17	84
1935	167,16	97

Fuente: Expedientes de Quintas del Ayuntamiento de Güímar. Elaboración propia.

cio del siglo actual para, a su luz, calibrar la evolución del municipio. La estatura nos facilitó el primer referente.

En total, recopilamos la talla de 1.349 mozos para nuestro período de estudio, 1886-1935, y otras 124 que también conserva el archivo municipal de los últimos veinticinco años de las milicias provinciales. Considerando los datos del siglo actual por décadas, obtenemos estas estaturas medias: 255 mozos tallados en los primeros diez años arrojan de promedio 164,61 cms; 151 en los diez siguientes, 166,23 cms; 483 en los años veinte, 167,08 cms; y 460 en los años treinta, 166,99 cms. Los datos recopilados del período 1861-1886 ofrecen un promedio de 165,92 cms. Y, en conjunto, los 1.473 mozos arrojan una talla media de 166,44 cms ¹³.

Contemplando el conjunto de tallas individuales, por la franja superior observamos que un 29,37% de los mozos superó los ciento setenta centímetros, con apenas ocho que rebasó los ciento ochenta y ninguno los ciento noventa. En el otro extremo, el 11,13% no alcanzó los ciento sesenta centímetros, quedando el 2,85% excluido del servicio militar, la mayoría temporalmente, por no alcanzar en su reemplazo la talla mínima exigida para su enrolamiento ¹⁴. El resto, esto es, casi el 60%, fluctuó entre los ciento sesenta y los ciento setenta centímetros.

Analizando los datos por reemplazo, y descontando los casos que por exigüidad de la muestra no consideramos representativos, tales como las tallas medias de los nueve mozos de 1912 y los diez de 1918, 170,55 y 163,60 cms respectivamente, observamos tímidas fluctuaciones a corto plazo que, como máximo, rondan los cuatro cms. 1897, con veinticuatro mozos que ni siquiera promedian los ciento sesenta centímetros, discuerda en la serie por su excesiva contracción. Haciendo cuentas hacia atrás, descubrimos que estamos ante una de las generaciones que sufrió en los años de crecimiento la crisis de la cochinilla, y aunque nuestro desconocimiento de las colindantes nos impide apuntar hipotéticas explicaciones por degradación coyuntural del nivel de vida, las estaturas previas y posteriores conocidas perfilan una prolon-

^{13.} Los datos del siglo XIX, obedecen a edades desiguales y, en cualquier caso, previas a los 21 años del siglo actual, lo que relativiza las comparaciones. La legislación estableció en 1856, 21 y 20 años, según los reclutas nacieran antes o después de mayo, para posteriormente, en 1878, generalizar los 20 años dentro del año natural. Más tarde, desde 1885 hasta 1899, rebajó la edad a 19 para, finalmente, dejarla en 21 años.

^{14.} En nuestro período de estudio, la estatura mínima requerida por el servicio militar también varió, aunque muy levemente y siempre en sentido decreciente. Desde 1868 hasta la emancipación cubana, el mínimo exigido fue de 155 cms para posteriormente y hasta 1912, quedar en 154,5 cms. Desde entonces la ley estableció 154 cms, excluyendo temporalmente a los que rebasaban los 150 cms sin llegar al mínimo, por si seguían creciendo, y definitivamente a los de estatura inferior.

gada inflexión que tocó fondo aquel año. Curiosamente, José Manuel Castellano ¹⁵ detectó en los reemplazos coetáneos de La Laguna una contracción similar, lo que, de confirmarse con datos de otros municipios, revelaría tanto la magnitud de la crisis canaria como el alcance de este discutido indicador socioeconómico, al menos, en este caso ¹⁶. Descontando aquel año, los promedios fluctúan tímida y desigualmente durante los restantes, con alzas y bajas que, por neutralización, generan un cierto estancamiento con una tendencia alcista casi imperceptible provocada, fundamentalmente, por la progresiva reducción de los casos de encanijamiento y enanismo en los mozos. Significativamente, el siglo anterior registró el reemplazo de promedio más alto, en concreto, el de 1868, uno de los que creció en los años de apogeo de la cochinilla.

Intentando detectar huellas de la degradación del nivel de vida por la guerra europea en la estatura de los mozos, marasmo de intensidad superior al de la cochinilla aunque con una duración mucho más corta, observamos una tenue inflexión en cinco reemplazos que toca fondo en el central, el de 1928, esto es, el que sufrió la crisis entre los diez y los quince años ¹⁷. Como dijimos en párrafos precedentes, nuestros datos reclaman investigaciones en otros municipios para sopesar con rigor la importancia de este indicador socioeconómico. A la espera de resultados, permanecemos.

En contraposición al estancamiento a largo plazo de la talla fisica, el analfabetismo experimentó una cierta evolución durante los años de estudio. Las cifras que arrojan los expedientes de quintas, empero, al considerar sólo a los mozos que acudían a los actos de clasificación, evidentemente, nunca a los prófugos, cuya extracción social era inferior 18, quizás pequen de exceso de optimismo para extrapolarlos a la

^{15.} Véase: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., pág. 70.

^{16.} Antonio Gómez Mendoza y Vicente Pérez Moreda, desconfian de su rigor para establecer comparaciones interzonales por los bagajes alimentarios heredados y otros factores de índole extraeconómica, tales como la herencia y el ambiente, difíciles de aislar y ponderar (véase: GÓMEZ MENDOZA, Antonio y PÉREZ MOREDA, Vicente: "Estatura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX", en *Moneda y Crédito*, Revista de Economía, n.º 174, Madrid, septiembre de 1985, pág. 62.

^{17.} Paradójicamente, José Miguel Martínez Carrión detectó en Murcia una caída similar que también achaca a la guerra europea, si bien, en los reemplazos consecutivos a la crisis, esto es, los comprendidos entre 1917 y 1922, lo que nos parece más dificil de sostener que la nuestra dada las edades de crecimiento (Véase: MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel: "Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930", en Revista de Historia Económica, año IV, invierno de 1986, n.º 1, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pág. 94).

^{18.} Véase: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., págs. 105-124.

población masculina del municipio. Por lo demás, los firmantes malamente garabateaban sus nombres, evidenciando su desligamiento de tareas intelectuales por elementales que fuesen, si bien, conviene valorar que por entonces atreverse a firmar suponía una cierta distinción social.

A grandes rasgos, los actos de clasificación prefiguran tres etapas en función de estos firmantes y comparecientes: los años diez del siglo actual, 65 de 230; el período 1911-1927, 190 de 412; y el posterior hasta 1935, 429 de 663. Los porcentajes respectivos de analfabetismo alcanzan el 71,73%, el 53,88% y el 35,29%. La creciente alfabetización que traslucen las cifras, queda en entredicho en los reemplazos de comienzos de siglo, cuando las pocas declaraciones firmadas llevan, en elevadas proporciones, la firma de los padres por no saber hacerlo los mozos. Con posterioridad, aquellos porcentajes enmascaran otros subperíodos de regresión de este indicador socioeconómico, siendo el conformado por los reemplazos de 1931, 1932 y 1933, con un porcentaje de analfabetos del 43,75% en el año central, el más notorio. Haciendo otra vez cuentas hacia atrás, apreciamos que estos mozos sufrieron las mayores calamidades de la guerra y postguerra europeas en el municipio, a edades escolares.

Los bachilleres y los que cursan estudios superiores, se pueden contar con los dedos de la mano, apareciendo muy esporádicamente alguno que otro, fundamentalmente, a partir de los años diez: en 1916, Tomás Cruz García, por entonces bachiller, que asumiría la alcaldía del municipio durante la dictadura de Primo de Rivera y un escaño en Las Cortes en la República; en 1920, Manuel Estévez Ramos, perito mercantil, sucesor en la alcaldía del anterior durante la República; en 1921, Juan Álvarez Delgado, por entonces en la Península, que destacaría como historiador y profesor de la Universidad de La Laguna; en definitiva, muy pocos, y ninguno en varios reemplazos. En el extremo opuesto, el colectivo de inmigrantes de las islas orientales durante los años veinte es el que muestra tasas más alarmantes de analfabetismo. Dos casos paradigmáticos: en el reemplazo de 1927 comparecen cinco, todos analfabetos; en el de 1928, cuatro, de los que sólo firma uno.

Otro indicador socioeconómico que traslucen los expedientes de quintas, es el ciclo anual de la natalidad en el municipio. Su estudio lo permite la relación cadañal de nacimientos de varones remitida, sucesivamente, por el párroco especificando el lugar y mes de cada natalicio, pues la homóloga del registro civil resulta inservible por sus enormes lagunas. En total, conseguimos los datos de 2.408 mozos, que arrojan un 56,60% de nacimientos en los meses invernales y sólo un 43,39% en el período estivo-otoñal. La desproporción, aunque significativa, está

amortiguada por el alto número de nacidos en el valle en el mes de julio, cuya explicación se nos escapa. Por lo demás, la disimilitud es aún más acusada en el distrito de Agache, el más deprimido, cuyos porcentajes específicos alcanzan el 60,35% y el 39,64% respectivamente. Esa disonancia introanual de la natalidad, propia de sociedades ancladas en estructuras agrarias tradicionales, ha sido explicada por los demógrafos apelando tanto a las mentalidades, a la llamada "civilización del instinto", pues las concepciones datan de los meses primaverales, como a los imponderables de las tareas agrarias o de la mera supervivencia de los recién nacidos que así eludían, a las edades más tiernas, las endemias infecto-contagiosas del estío 19. Diacrónicamente, la estacionalidad de los natalicios permaneció prácticamente invariable conforme transcurrieron los años. Una notable minoración de hijos naturales desde comienzos de siglo, que en el anterior rondaba, según datos muy parciales, el 15%, fue la única alteración significativa en la natalidad del municipio según los expedientes de quintas 20.

La proporción de defunciones previas entre los llamados a filas según datos del registro civil, nos confirma el precario cuadro socioeconómico que vamos entretejiendo del municipio. Las cifras, sin
embargo, no recogen la magnitud del fenómeno por el más que probable subregistro de los fallecidos al nacer. Aún así, en la mayoría de
los reemplazos, las proporciones de mortandad oscilan entre el 17,24%
y el 23,47% de los mozos alistados inicialmente. El año con datos más
alarmantes fue 1912, cuando el porcentaje ascendió nada menos que al
36,14% ²¹. Curiosamente el menos mortífero había sido el anterior, con

^{19.} Véase: PÉREZ MOREDA, Vicente: "La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología", en La modernización económica de España, 1830-1930, compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Alianza Editorial, 1987, Madrid, págs. 43-46. Explicada por factores de índole similar, Juan Francisco Martín Ruiz ha detectado en las islas orientales del Archipiélago y en la primera mitad del siglo actual, una acusada estacionalidad de las nupcias con tres máximos: el estival, coincidente con la recesión de las faenas agrícolas y la disponibilidad de numerario; el mes de diciembre, cuando concluía la siembra de cereales y papas del otoño; y el mes de marzo, tras las restricciones religiosas de la Cuaresma (véase MARTÍN RUIZ, Juan Francisco: Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX), Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1985, tomo I, págs. 264-267.

^{20.} Una contracción similar en los nacimientos ilegítimos a partir de comienzos de siglo, ha detectado en las islas orientales del Archipiélago Juan Francisco Martín (véase: MARTÍN RUIZ, Juan Francisco: Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX), opus cit., tomo I, págs. 319-323).

^{21.} La causa hay que atribuirla a una epidemia de viruela que obligó a la corporación a alterar el itinerario de los entierros por razones de "higiene pública" (véase: ARCHIVO MUNICIPAL DE GÜÍMAR, Libro de Actas de Plenos de la Corporación 10-junio-1911/28-diciembre-1912, sesión del 17 de agosto de 1912, folio 76).

CUADRO III

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS NACIMIENTOS DE LOS MOZOS ALISTADOS INICIALMENTE ENTRE LOS REEMPLAZOS DE 1911 Y 1935

	Valle	Agache	Sin determinar	Total
Enero	121	97	24	242
Febrero	112	100	16	228
Marzo	125	103	21	249
Abril	129	94	18	241
Mayo	89	101	24	214
Junio	74	72	15	161
Julio	114	56	27	197
Agosto	83	55	22	160
Septiembre	91	58	23	172
Octubre	99	58	22	179
Noviembre	84	63	29	176
Diciembre	90	56	43	189

Fuente: Expedientes de Quintas del Ayuntamiento de Güímar. Elaboración propia.

un 15,85%. Al margen de estos altibajos a corto plazo, las cifras evidencian un estancamiento durante aquellos años con una tendencia alcista en la República, cuando las defunciones rebasaban la cuarta parte entre los alistados inicialmente. Tal evolución, más que retrocesos en este indicador socioeconómico, revela la creciente costumbre ciudadana de registrar los fallecimientos de los recién nacidos, lo que explica sus ascendentes porcentajes conforme avanzan los años treinta.

Por edades y globalmente, las cifras ofrecen otras lecturas aún más esclarecedoras: el 39,92% de las defunciones registradas aconteció durante el primer año de vida, el 35,39% durante el segundo, el 10,16% durante el tercero, el 5,80% en el cuarto o quinto, el 5,08% entre los seis y doce años, y el 3,62% a edades superiores a los trece años. El precario cuadro del municipio, pues, aparece ilustrado en los expedientes de quintas con uno de los indicadores menos discutidos del nivel socio-económico de una colectividad: la alta mortalidad infantil en los menores de un año, si bien, las singularidades de la documentación camuflan y desfiguran su concreción puntual.

2.3. Los movimientos migratorios

Dado que la rectificación del alistamiento inicial conllevaba la detección del domicilio de cada mozo, los expedientes de cada reemplazo delatan anualmente las ausencias de Güímar, tanto dentro como fuera del Archipiélago. En el sentido contrario, la documentación también revela la presencia de forasteros en el municipio, pues los mozos en edad militar debían solicitar su inclusión en el alistamiento cuando por cualquier razón, en este caso por no figurar en ningún registro del municipio de acogida, eran omitidos, con lo que evitaban la declaración de prófugos en el de origen. Los datos de los distintos reemplazos, muy fragmentarios en los iniciales, nos perfilan una evolución sumamente discutible de los movimientos migratorios del municipio.

Los escasos datos de los reemplazos finales del siglo XIX, delatan presencias desiguales de los jóvenes güimareros en América. Inicialmente, revelan escasa entidad y cierta multidirección en su emigración, con porcentajes globales de ausencias que rondan el 20% y con estancias en Venezuela que en ocasiones superan claramente a las de Cuba. México ²², aunque con cifras muy inferiores, es el otro destino continental especificado en la documentación, figurando en muchos casos el genérico "América" o los más desconcertantes "embarcado", "ausente" o "se ignora".

En los reemplazos posteriores a 1890, las ausencias de los mozos aumentan alarmantemente, a la vez que los destinos parecen concentrarse en las colonias, bien Cuba, la inmensa mayoría, o Puerto Rico. Tal es así que la documentación de los reemplazos añade el apartado "mozos de Ultramar" para recoger a unos y otros. El año con datos más alarmantes, 1894, de los cincuenta y ocho soldados declarados sorteables en el municipio, cuarenta y cuatro decían residir en Cuba, siete en Puerto Rico, seis en Güímar y el restante en La Laguna. El año de la emancipación cubana, de los sesenta y cuatro mozos que componían el alistamiento rectificado, veinte decían residir en la isla antillana.

A partir de entonces, y conforme nos adentramos en el siglo XX, los expedientes de quintas de Güímar comienzan a hablar de destinos inverosímiles en la emigración canaria que reemplazan drásticamente a los americanos: nada menos que Baleares y Fernando Poo. Los primeros datos aparecen en el reemplazo de 1903, donde tres de los setenta y dos mozos alistados dicen residir en Baleares y cuatro en Fernando Poo. A partir de entonces, las cifras de estos paraderos, sobre todo el balear, experimentaron un espectacular incremento que desembocó en el reemplazo de 1911, cuando, según sus familias, la mayoría de los jóvenes güimareros residía en el Archipiélago balear por motivos labo-

^{22.} Este desusado destino de la emigración canaria, adquirió cierta relevancia en el municipio de Güímar, tal y como demuestran las escasas comendaticias del siglo XIX que conserva su archivo (véase: YANES MESA, Julio Antonio: La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934, opus cit., págs. 36-41).

rales. En los reemplazos sucesivos, este singular domicilio perdió paulatinamente importancia hasta desaparecer desde el reemplazo de 1914.

Paralelamente, Cuba reaparecía como destino hegemónico de los jóvenes emigrados de Güímar. Pronto sus cifras experimentaron un espectacular incremento, superando durante la guerra y postguerra a la mitad del total alistado, y ello, valorando a la baja el porcentaje incluido en la fluctuante cifra que siempre aparecía "en paradero desconocido". Estas altas presencias en Cuba no comenzaron a menguar hasta bien avanzados los años veinte y, más específicamente, a partir de 1925 ²³. El cambio de coyuntura vino marcado por los tres reemplazos siguientes: en 1926 decían residir en Cuba veinte mozos, en 1927 trece y en 1928 cinco. A partir de entonces, Venezuela y Cuba, en ese orden y con cifras que rara vez superaban la decena, acapararon, según decían las familias, a los jóvenes emigrados requeridos por el servicio militar en el municipio. Las cifras de los que estaban en "paradero desconocido", experimentaron una mengua similar.

La otra dirección de los movimientos migratorios, la centrípeta, también quedó reflejada en los expedientes de quintas del municipio. Según ellos, la inmigración de Güímar sólo adquirió cierta importancia a partir del reemplazo de 1922, cuando una vez terminada la clasificación de los mozos alistados, la corporación atendió a cinco solicitudes de jóvenes procedentes de las islas orientales del Archipiélago que residían en Güímar. Hasta entonces, las inclusiones por razones de esta índole, al igual que las exclusiones de güimareros por ausencia en otros municipios del Archipiélago, habían evidenciado una indudable irrelevancia. En reemplazos sucesivos, la cifra de forasteros añadida en los alistamientos, bien por petición personal o por indicación de los ayuntamientos de origen, experimentó un notable incremento, alcanzando su cenit en el reemplazo de 1931 con veintiuna adiciones para, en los posteriores. iniciar una irreversible inflexión. Los municipios del sur de Tenerife, fundamentalmente, Fasnia, Arico y Granadilla; varios de Lanzarote y Fuerteventura, tales como Yaiza, Teguise, Tetir, La Oliva, Betancuria o Tuineje; y la zona Santa Cruz-Laguna; aportaron el grueso de los mozos forasteros de los alistamientos de Güímar 24.

^{23.} Esta vez, y al contrario de lo que ocurriera con la supuesta emigración a las Baleares, la documentación de quintas refleja con rigor la evolución de la emigración del municipio (véase: YANES MESA, Julio Antonio: La emigracion del municipio canario de Güímar, 1917-1934, opus cit., pág. 63).

^{24.} La inmigración del Valle también quedó fielmente reflejada en la documentación de los expedientes de quintas (véase: YANES MESA, Julio Antonio: *La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934*, opus cit., págs. 94-98).

2.4. Otras consideraciones específicamente documentales

Los expedientes de quintas contienen desajustes y vacíos documentales que de ningún modo puede obviar el historiador. La disimilitud de natalicios en los registros civil y parroquial; la ilógica trayectoria ascendente de las defunciones infantiles en el registro civil; la ausencia de vestigios sobre la elite que eludió legalmente el servicio militar en el municipio, a saber, los redimidos en metálico y los sustitutos hasta 1912 y, posteriormente, los soldados de cuota; así como los otros datos inexactos o erróneos que han aflorado en la investigación, demandan esta lectura específicamente documental. A su calor, aunque para ello debamos trascender los legajos de las quintas, atisbaremos el reflejo de los procesos de reclutamiento en lo que quizás constituya la documentación clave de la historia contemporánea: la prensa. Períodos con irregularidades más que suficientes para convertir a las reclutas en noticia, según hemos observado, no faltaron. El análisis, que sólo pretende calibrar la reacción social del momento, basculará sobre el periódico que incubó nuestra tesis doctoral, "La Prensa" de Santa Cruz de Tenerife 25, a sabiendas que con su veintena de ejemplares y una generosa difusión social boca a boca, fue el órgano informativo de mayor impacto en el municipio. Sólo complementariamente, y para discriminar hipotéticas discordancias en las posturas, nos asomaremos a las páginas de otros periódicos coetáneos, el católico-conservador "Gaceta de Tenerife". con circulación no sólo inferior sino restringida a la oligarquía del municipio; y el militantemente republicano "El Progreso", aunque éste prácticamente carecía de clientela en Güímar. De ambos, empero, debemos confesar que no conocemos sus trayectorias con las garantías que nos ofrece la del anterior.

La relación cadañal de natalicios que sucesivamente remitía el registro civil presentaba lagunas tan notables ante la de su homólogo parroquial, que los funcionarios municipales siempre desdeñaban sus datos para elaborar los alistamientos iniciales transcribiendo, simplemente, el listado parroquial. Diacrónicamente, el desnivel en ambos perfila dos etapas nítidamente deslindadas: entre 1912 y 1929, cuando los listados civiles sólo representaban un 10,68% de los parroquiales; y los años treinta, cuando aquellos comenzaron una notable expansión, si bien,

^{25.} Ideológicamente, el periódico evolucionó desde un republicanismo fundacional en los años diez hacia posturas paulatinamente más ecuánimes. En los años treinta su línea periodística era eminentemente informativa (véanse más detalles en: YANES MESA, Julio Antonio: Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario, tesis doctoral inédita, dos tomos, mayo de 1991, Universidad de La Laguna).

sólo llegaron a representar el 34,05% de los parroquiales. Los demógrafos han explicado el subregistro civil de nacimientos en Canarias apelando al analfabetismo y, específicamente, al recelo campesino ante la burocracia oficial, sin obviar meras razones físicas como el dificultoso acceso a las oficinas registrales ²⁶. En cualquier caso, los porcentajes que indican los expedientes de quintas no calibran con nitidez el problema, pues los fallecidos durante el parto normalmente no eran inscritos ni en el registro parroquial; mientras las relaciones del civil, más que probablemente, obviaban las inscripciones tardías. Como evidencia el registro civil de defunciones, estos problemas de subregistro sólo comenzaron a ceder en Güímar a partir de los años treinta, lo que explica el paradójico incremento de la mortalidad infantil en los expedientes de quintas a partir de entonces.

La inexistencia de documentación que permita valorar el sector de los jóvenes que eludió legalmente el servicio militar, revela, más que otra cosa, la innecesariedad del recurso legal para los hijos de la oligarquía del municipio. El elevado desembolso económico que requerían ²⁷ y la factible redención con artimañas diversas, sobre todo, durante la Restauración, acaso expliquen suficientemente este vacío documental ²⁸. Con la dictadura, el abanico de cuotas en función de las rentas y el mayor celo en las operaciones de reclutamiento, debieron incrementar el número de jóvenes acogidos a la exención legal, pero sin alcanzar jamás porcentajes relevantes. En todo caso, el trato de favor permaneció dentro del propio ejército, donde la élite del municipio debió conseguir con cierta facilidad privilegios para sus hijos.

A los sectores sociales menos favorecidos, sólo quedó el recurso de la emigración para eludir el oneroso servicio. En menor medida, algunos padres previsores bautizaron a sus hijos con nombre femenino confiando en una escapatoria de los alistamientos y así evitar una expatriación espontánea²⁹. El intento, al menos, por demorar la incoacción de

^{26.} Véase: BURRIEL DE ORUETA, Eugenio: Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente, Oikos-tau, Barcelona, 1982, pág. 67.

^{27.} Véanse notas n.º 2 y 3.

^{28.} Según fuentes militares, entre 1912 y 1920 los soldados de cuota en Canarias representaron el 1,46% del total alistado. Si valoramos que la mayoría debió residir en las principales ciudades del Archipiélago, léase Santa Cruz, La Laguna y Las Palmas, fácilmente deduciremos la insignificancia que debió alcanzar el porcentaje del municipio de Güímar (dato deducido de cifras anuales recogidas en: CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), opus cit., pág. 55).

^{29.} El recurso debió utilizarse, fundamentalmente, en el siglo XIX. En efecto, sólo entonces la documentación abordó alguna inclusión omitida inicialmente por nombres ambiguos o confusos. Sin embargo, en el reemplazo de 1861 se dio el caso contrario, esto es, un padre que solicitó la exclusión de un mozo porque era hembra.

expedientes de prófugos a los ausentes cuando la emigración a Cuba estaba vetada, hizo aflorar en la documentación paraderos tan absurdos como las Islas Baleares o Fernando Poo. Aunque la inexistencia de esta corriente emigratoria canaria no ofrece dudas a la luz del resultado y consistencia de las investigaciones hasta ahora emprendidas, las imprecisiones en las alegaciones de las propias familias, de por sí, subrayan el falseamiento ³⁰. De ahí, los riesgos de esta fuente, sobre todo, para estudiar la emigración de la juventud canaria. En definitiva, el rechazo de los jóvenes al servicio militar también mediatiza la documentación de quintas que, en ocasiones, contiene datos puntuales flagrantemente erróneos.

A pesar de las alarmantes ausencias y los espectaculares índices de profuguismo, "La Prensa" no prestó atención a las reclutas 31. De ellas habló por primera vez a raíz de la promulgación de la ley de reclutamiento de 1912 y para censurar la figura del "soldado de cuota" que establecía, según sus propias palabras, una "... irritante desigualdad entre los españoles..." 32. Con posterioridad, sólo en el grave contexto de la guerra europea y en un artículo marginal, abordó el problema del profuguismo en el Estado ante la creciente emigración, limitándose escuetamente a comparar porcentajes por provincias y a localizar el fenómeno 33. Este desinterés informativo pensamos, refleja un sentimiento generalizado de rechazo en los sectores sociales más populares y progresistas del país ante las quintas. Probablemente, los periódicos conservadores adoptaron otra actitud informativa. El ademán de "Gaceta de Tenerife" ante una jura de bandera, nos parece sumamente esclarecedor: "... Vibrante de emoción nuestra alma, presenciamos anteayer el espectáculo sublime de la jura de bandera..."; luego, tras proponer el ensanchamiento del territorio estatal con la toma del norte de África, terminaba augurando "... nuevos días de gloria gritando con todas las fuerzas de nuestros pulmones: ¡Viva España! ¡Viva el Ejér-

^{30.} Por ejemplo, en 1903 un vecino excusaba a su hijo diciendo que residía en la ciudad de "Maón", en Fernando Poo (sic). En 1908, la mayoría alegaba, evidenciando un consenso previo, que sus hijos estaban trabajando en las ciudades baleares de "Muni" o "Menorcas" (sic).

^{31.} En esta actitud informativa de 'La Prensa" conviene valorar la intimidación que ejercía la "ley de jurisdicciones" que, prácticamente, vetaba la opinión sobre las fuerzas armadas. En una ocasión, este mismo periódico fue encausado por publicar un artículo de Joaquín Estrada Pérez, por entonces residente en Madrid, en contra de la pena capital a propósito del fusilamiento de un marino del guardacostas "Numancia" acusado de insubordinación (véase: La Prensa, 12 y 18-8-1911). Ello, empero, no justifica el absoluto silencio informativo sobre las reclutas.

^{32.} La Prensa, editorial del 29-4-1912.

^{33.} Ibídem, 20-3-1916.

cito!" ¹⁴. Significativamente, el posicionamiento de "El Progreso" corría más parejo al de "La Prensa": "... ¡Colonizar Marruecos nosotros! ... ¡si necesitamos que nos colonicen! ¡Civilizar nosotros Marruecos! ¿Cuándo nos veremos libres de analfabetos?...³5 En definitiva, con su desinterés, la prensa coetánea trasluce el rechazo de los sectores sociales más populares y progresistas a los procesos de reclutamiento.

3. CONCLUSIONES

Los pocos soldados reclutados en Güímar fundamentalmente en los años de la Restauración, procedían de los sectores sociales más humildes. Las exenciones previstas por la ley al calor de la estructura caciquil del municipio, permitieron a los hijos de la oligarquía local eludir o, en el peor de los casos, mitigar la dureza del servicio militar de entonces. Debido a ello, el sustituto, el redimido y el soldado de cuota fueron figuras casi desconocidas en el municipio. Por su parte, las clases más menesterosas no tuvieron otra opción que permitir la emigración de sus hijos o, no sin cierta ingenuidad, intentar burlar los alistamientos con nombres femeninos.

El proceso de reclutamiento transfirió a la documentación datos muy diversos sobre natalidad, mortalidad, morbilidad, antropometría, cultura y rango social de los mozos que, sin embargo, demandan un uso muy cauteloso del historiador. El problema de los subregistros en Canarias, también quedó perfectamente ilustrado, aunque las cifras tampoco permiten su concreción puntual. Al margen de estas inexactitudes, los indicadores traslucen en conjunto el nivel socioeconómico del entorno de procedencia de los mozos, perfilando, en el caso de Güímar, a un municipio anclado en estructuras agrarias tradicionales.

Indudablemente, la salud y la emigración constituyen los capítulos documentales de mayor riesgo en los expedientes de quintas, pues no son más que alegatos muchas veces formulados para eludir, directa o indirectamente, el servicio militar. En efecto, los datos cualitativos manifiestamente erróneos de la emigración, sólo son explicables por esa desafección al ejército. Con anterioridad a la guerra europea, las familias justificaban la incomparecencia de los mozos a los actos de clasificación aduciendo residencias foráneas para evitar la inicial declaración de prófugo y, con otras argucias posteriores, intentar una salida airosa y sin traumas. Evidentemente, los destinos alegados variaban en función de

^{34.} Gaceta de Tenerife, editorial del 9-4-1912.

^{35.} El Progreso, editorial del 30-3-1912.

la normativa emigratorial del momento. Los casos de Fernando Poo y las Baleares a comienzos de siglo, fueron los más espeluznantes, sub-yaciendo en ambos la prohibición de emigrar a Cuba desde su emancipación hasta 1907. Con posterioridad, el ocaso de la emigración a Cuba conforme avanzaron los años veinte y la paralela y creciente inmigración que afectó al municipio, quedaron más fielmente reflejados en los expedientes de quintas.

La repulsa popular a las reclutas, siempre revistió en Güímar caracteres de pacifismo, pues la documentación no registra boicoteos ni protestas en los actos de clasificación. La enorme incomparecencia de los mozos y, presumiblemente, la solidaridad entre las familias, fue la callada respuesta de los sectores más humildes a la movilización de sus hijos en aquel marco social tan poco propicio para la protesta ciudadana. Por su parte, la prensa más progresista evidencia ese rechazo social con una actitud de índole similar: el silencio informativo.

BIBLIOGRAFÍA

BURRIEL DE ORUETA, Eugenio: Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente, Oikos-tau, Barcelona, 1982.

CASTELLANO GIL, José Manuel: Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935), Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

DARIAS PADRÓN, Dacio Victoriano: Sumaria Historia Orgánica de las Milicias de Canarias, partes I, II y III, separatas de la revista del "Museo Canario", Las Palmas de Gran Canaria, 1951, 1953 y 1955, respectivamente.

FEIJOO GÓMEZ, Albino: "Quintas y protesta social en el siglo XIX español, en *Historia 16*, año XVI, n.º 191, marzo 1992, págs. 19-30.

GÓMEZ MENDOZA, Antonio y PÉREZ MOREDA, Vicente: "Estatura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX", en *Moneda y Crédito*, Revista de Economía, n.º 174. Madrid, septiembre de 1985, págs. 29-64.

MARTÍN RUIZ, Juan Francisco: Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX), Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1985, dos tomos.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel: "Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930, en *Revista de Historia Económica*, n.º 1, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, invierno de 1986, págs. 67-99.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (compilador) y cols.: La modernización económica de España, 1830-1930, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

YANES MESA, Julio Antonio: La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1993.

YANES MESA, Julio Antonio: Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario, tesis doctoral inédita, dos tomos, Universidad de La Laguna, mayo de 1991.